

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2014-11762 *Anuncio de adjudicación del contrato de obras consistente en regeneración y adecuación de espacio público en los diferentes núcleos urbanos del municipio. Urbanización fase II.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ruento del 1 de agosto de 2014, se adjudicó el contrato de obras consistentes en "Regeneración y adecuación de espacio público en los diferentes núcleos urbanos del municipio de Ruento. Urbanización. Fase II", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - Ayuntamiento de Ruento
 - Número de expediente: 4 2014.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondeestado.es>
2. Objeto del contrato:
 - Tipo: Contrato de obras.
 - Descripción: Urbanización., principalmente reparación y mejora del pavimento del viario público.
3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 89.700,39 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto (sin impuestos), 89.700,39 euros. Importe total (con impuestos), 108.537,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - Fecha de formalización del contrato: 7 de agosto de 2014.
 - Contratista: Rucecan, S. L., NIF B39493979.
 - Importe de adjudicación: Importe neto (sin impuestos), 89.700,39 euros. Importe total (con impuestos), 108.537,48 euros.
 - Características y ventajas determinantes de la oferta para la selección como adjudicataria conforme el pliego de condiciones:
 - Plazo de garantía: 2 años.
 - Meses de contratación laboral de persona/s del municipio en la ejecución de esta obra: 1 persona durante 5 meses.
 - Mejoras a introducir en la ejecución de la obra valoradas en 7316,00 €.

Ruento, 7 de agosto de 2014.
El alcalde,
Jaime Molleda Balbás.

2014/11762

CVE-2014-11762